Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 26 de Junio de 2013.-

DICTAMEN Nº 006/2013/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 08/2013 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.-

Señor:
***ING. AGR. RUBEN DARIO SEGOVIA AGUILERA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 585/2.013 de fecha 28 de Febrero de 2013, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 1134/2013 de fecha 13 de junio de 2013, ha realizado este análisis del Llamado citado anteriormente a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "ADQUISICION DE ARTES GRAFICAS, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 23 de Mayo de 2013 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionario de la Dirección Operativa de Contrataciones, y representantes de las empresas DISTRIBUIDORA M&O y CMGV GRAFIC, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L., HADAMI S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ESTILO ARTES GRAFICAS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DISTRIBUIDORA M & O y CMGV GRAFIC**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Se realiza la salvedad de que debido a un error involuntario en la redacción del acta de apertura no se incluyo el monto total del Lote 3 ofertado por la firma CMGV GRAFIC*

*2) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** Según nota de fecha 24 de junio del corriente se solicita a la firma DISTRIBUIDORA M&O la remisión de la autorización del fabricante de los insumos ofertados, en un plazo de 24 hs., dicho requerimiento no fue remitido por la firma oferente, por lo cual su oferta queda descalificada.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, las firmas **PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ESTILO ARTES GRAFICAS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DISTRIBUIDORA M & O y CMGV GRAFIC,** básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en Pliego de Bases y Condiciones, con excepción de la firma **HADAMI S.A.**, teniendo en cuenta que en el formulario de oferta de la misma, el inciso e) se encuentra incompleto puesto que le falta la expresión por la cual autoriza a la convocante a confirmar la información suministrada por la misma, por lo cual su oferta queda descalificada*

.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, señalando que para los mismos, no se tienen en cuenta las disposiciones legales establecidas en cuanto al margen de preferencia a los productos nacionales, considerando se presento un solo oferente, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

LOTE 1:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	38.743.605
2	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	54.122.550

LOTE 2:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	DISTRIBUIDORA M & O	299.038.000
2	CMGV GRAFIC	299.051.500
3	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	333.830.900
4	MASTER SOFT PY S.R.L.	337.956.525

LOTE 3:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	CMGV GRAFIC	43.148.000
2	ESTILO ARTES GRAFICAS	44.047.000
3	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	52.678.000

5) ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: *De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, ESTILO ARTES GRAFICAS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DISTRIBUIDORA M & O y CMGV GRAFIC.*** *la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 *Que para el Lote 1, la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones y especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma cotiza la totalidad de los Ítems, ha cumplido con los requisitos de documentación legal sustancial y las que avalan su capacidad técnica y financiera, las muestras presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los demás criterios de evaluación.-*

5.3 Que para el Lote 2, la firma ***DISTRIBUIDORA M & O.,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones y especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma no presenta la autorización del fabricante o distribuidor, por lo cual se le solicita la presentación del mismo en un plazo de 24 hs., dicho requerimiento no fue remitido por la firma oferente, por lo cual su oferta queda descalificada.-*

5.4 *Que para el Lote 2, teniendo en cuenta lo manifestado en párrafo anterior, la firma* ***CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones y especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma cotiza la totalidad de los Ítems, ha cumplido con los requisitos de documentación legal sustancial y las que avalan su capacidad técnica y financiera, las muestras presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los demás criterios de evaluación.-*

5.5 *Que para el Lote 3, teniendo en cuenta lo manifestado en párrafo anterior, la firma* ***CMGV GRAFIC de Cristian Manuel González Viera,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de las documentaciones y especificaciones técnicas del presente proceso, cuyo resultado detalla que la citada firma cotiza la totalidad de los Ítems, ha cumplido con los requisitos de documentación legal sustancial y las que avalan su capacidad técnica y financiera, las muestras presentadas se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los demás criterios de evaluación.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.2, 5.4 y 5.5*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"****; para el Lote 1, a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.****, por un monto total de* ***Gs.: 38.743.605.- (Guaraníes: Treinta y Ocho Millones, Setecientos Cuarenta y Tres Mil, Seiscientos Cinco.-)****; para los Lotes 2 y 3, a la firma* ***CMGV de Cristian Manuel González Viera****, por un monto total de* ***Gs.: 342.199.500.- (Guaraníes: Trescientos Cuarenta y Dos Millones, Ciento Noventa y Nueve Mil Quinientos.-)***

Es nuestro Dictamen.

Lic. PEDRO RECALDE
Comité de Evaluación – INFONA

Abog. HECTOR HEREBIA
Comité de Evaluación - INFONA

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

QR

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO (NO APLICA)

Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Documento que demuestre su experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, de los últimos 3 años. Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012		
Autorizacion del fabricante		

I) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA)		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CMGV GRAFIC

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO (NO APLICA)

Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Documento que demuestre su experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen de lo ofertado, de los últimos 3 años. Balance de los tres últimos años 2010, 2011, 2012		
Autorizacion del fabricante		

I) Cualquier otro documento adicional requerido. (NO APLICA)		
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

PAPELERA GUAIRA S.R.L.

activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.012	4.547.881.206	9,21	2.012	0,11	2.012
2.011	4.030.829.636	5,97	2.011	0,16	2.011
2.010	2.922.744.519	2,85	2.010	0,32	2.010
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**6,01**	**PROMEDIO**	**0,19**
2.012	493.886.520				
2.011	675.261.026				
2.010	1.023.932.581				
ACTIVO TOTAL					
2.012	4.689.750.507				
2.011	4.209.362.259				
2.010	3.207.896.580				
PASIVO TOTAL					
2.012	493.886.520				
2.011	675.261.026				
2.010	1.023.932.581				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.012	660.448.712	20.000.000	33,02	%	2.012
2.011	1.340.919.663	20.000.000	67,05	%	2.011
2.010	865.584.412	20.000.000	43,28	%	2.010
		PROMEDIO	**47,78**	%	

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

CMGV GRAFIC					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO		ENDEUDAMIENTO	
2.012	60.690.000	75,15	2.012	0,01	2.012
2.011	40.000.000	0,00	2.011	-	2.011
2.010	30.000.000	0,00	2.010	-	2.010
pasivo corriente		PROMEDIO	25,05	PROMEDIO	0,00
2.012	807.604				
2.011	0				
2.010	0				
ACTIVO TOTAL					
2.012	85.690.000				
2.011	65.000.000				
2.010	30.000.000				
PASIVO TOTAL					
2.012	807.604				
2.011	-				
2.010	-				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE		
2.012	7.268.437	72.887.255	0,10	%	2.012
2.011	1.575.700	63.424.300	0,02	%	2.011
2.010	-	30.000.000	-	%	2.010
		PROMEDIO	0,12	%	